



NACIONAL



Resolución 372/2003

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros,
Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
Estatuto. Aprobación

Fecha de Emisión: 10/06/2003; Publicado en: Boletín
Oficial 17/06/2003

Visto el expte. 22.027/01 S.S.Sal. y

Considerando:

Que en el expte. del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda (R.N.O.S. 0-0090-1), a los efectos de solicitar la aprobación y registración del estatuto de la entidad.

Que a fs. 231/241 luce el estatuto con las respectivas modificaciones dispuestas por este organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°. - Apruébase y regístrase el Estatuto de la Obra Social de la Actividad de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda (R.N.O.S. 0-0090-1), cuyo texto ordenado obra a fojas 231/241 del expte. 22.027/01 S.S.Sal.

Art. 2°. - Regístrese, etc.

Torres

